SOTRAM S.A.
Unimos al municipio Colombiano con las grandes ciudades
NIT: 860.075.703-1

Bogotá, 27 de Agosto de 2023
STOF-50813

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Atte. TENIENTE NICOLAS FELIPE ROJAS GARZON
SUPERVISOR CONTRATO
MADRID CUNDINAMARCA

REF: MODIFICACION REDUCCION DE PAGO

En referencia al comunicado ****FAC-S-2023-025327-CE**** del 24 de Agosto de 2023, aceptamos la modificación de un solo pago para el contrato **023-00-M-CAMAN-GRUSE-2023** prestación de servicios de transporte intermunicipal de tiquetes prepagos.

Agradezco su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier aclaración

Atentamente,
MARIO LOAIZA SUAREZ
GERENTE GENERAL

Calle 20 No. 82-52 Oficina 408 Centro Empresarial Hayuelos - Tel.: 359 43 22 - Bogotá D.C.
Centro de Operaciones: Calle 7 No. 21-81 Barrio Sociego - Madrid, (Cund.) - Tel.: 825 01 01
E-mail: sotramsa25@gmail.com

FAC-S-2023-025327-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-025327-CE del 24 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUSE 9-ESSEB

Señor Señor
MARIO DE JESUS LOAIZA SUAREZ
GERENTE GENERAL SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A.
Madrid - Cundinamarca.

Contraseña:NuHLd3QCGp

Asunto: Solicitud reducción a un solo pago mes de Septiembre contrato 023-00-M-CAMAN-GRUSE-2023.

De manera atenta me permito solicitar al Señor Gerente General Sociedad Operadora De Transporte Multimodal S.A., tenga a bien se autorice la modificacion para el pago del contrato 023-00-M-CAMAN-GRUSE-2023 prestación de servicios de transporte intermunicipal a partirde tiquetes pre-pagados para el personal de soldados del CAMAN a un solo pago para el mesde septiembre de 2023 por la totalidad $3.700.000 en razòn a que por parte de la empresa ya se recibio la totalidad de los tiquetes pre-pagados.

Agradezco su pronta respuesta para inicios de tramites correspondientes.

Teniente NICOLAS FELIPE ROJAS GARZON
Comandante Escuadrón Seguridad

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: TE. ROJAS / ESSEB Revisó: Aprobó:TE. ROJAS / ESSEB